



# Asamblea General

Septuagésimo noveno período de sesiones

Documentos oficiales

**69<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 7 de mayo de 2025, a las 15.00 horas

Nueva York

*Presidencia:* Sr. Yang ..... (Camerún)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Chaivaivid (Tailandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.*

## Tema 13 del programa (continuación)

### Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

#### Proyecto de decisión A/79/L.82

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Ahora examinaremos el proyecto de decisión A/79/L.82.

Doy la palabra al representante de la Secretaría.

**Sr. Nakano** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de decisión y además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países se han sumado también a los patrocinadores del proyecto de decisión A/79/L.82: Botswana, República Democrática Popular Lao y Uzbekistán.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión A/79/L.82, titulado “Declaraciones de apertura de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión A/79/L.82?

*Queda aprobado el proyecto de decisión A/79/L.82 (decisión 79/561).*

## Temas 13 y 75 del programa (continuación)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

**Los océanos y el derecho del mar**

**a) Los océanos y el derecho del mar**

**Proyecto de decisión A/79/L.85**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Ahora examinaremos el proyecto de decisión A/79/L.85, titulado “Acreditación y participación de organizaciones intergubernamentales en la Conferencia de las Naciones Unidas de 2025 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar la decisión A/79/L.85?

*Queda aprobado el proyecto de decisión A/79/L.85 (decisión 79/558 B).*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 13 del programa y del subtema a) del tema 75 del programa.

**Tema 7 del programa** (*continuación*)

**Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: informes de la Mesa**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Quisiera señalar ahora a la atención de la Asamblea el proyecto de resolución A/79/L.81, y el proyecto de enmienda A/79/L.84, distribuidos en relación con el tema 27 del programa, titulado “Adelanto de las mujeres”.

Como recordarán los miembros, la Asamblea concluyó su examen del tema 27 del programa en su 53ª sesión plenaria, celebrada el 17 de diciembre de 2024. A fin de que la Asamblea pueda adoptar medidas sobre los documentos, será necesario reanudar el examen del tema 27 del programa.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea reanudar el examen del tema 27 del programa?

*Así queda acordado.*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que, en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 13 de septiembre de 2024, la Asamblea decidió asignar el tema 27 del programa a la Tercera Comisión. Para que la Asamblea pueda adoptar medidas sobre los documentos con prontitud, ¿puedo considerar que la Asamblea desea examinar el tema 27 del programa directamente en sesión plenaria y proceder de inmediato a su examen?

*Así queda acordado (decisión 79/505 B).*

**Tema 27 del programa** (*continuación*)

**Adelanto de las mujeres**

**Proyecto de resolución (A/79/L.81)**

**Proyecto de enmienda (A/79/L.84)**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de la Federación de Rusia para presentar el proyecto de enmienda A/79/L.84.

**Sra. Zabolotskaya** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Acogemos con beneplácito el proyecto de resolución propuesto por el Presidente de la Asamblea General, Sr. Yang, A/79/L.81, sobre el alcance, las modalidades, el formato y la organización de la reunión de alto nivel con motivo del 30º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. La Federación de Rusia se compromete a aplicar las disposiciones de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobadas como resultado de dicha Conferencia. Nuestra esperanza es que el próximo evento sea un importante recordatorio de la naturaleza única y relevante de este documento a la hora de desarrollar medidas para el adelanto de la condición de la mujer.

Deseamos agradecer por separado a las delegaciones de Jordania y Mónaco, como coordinadoras del proceso de negociación, su enfoque constructivo y equilibrado.

Desafortunadamente, una vez más somos testigos de la intención de varios países de politizar el debate a través de otros, en concreto mediante la invitación de representantes sesgados de la sociedad civil. El párrafo seis de la parte dispositiva del proyecto de resolución contiene una disposición sobre la votación en la Asamblea General de la lista de participantes no gubernamentales. Ello supone eludir los criterios establecidos y las normas de consenso del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales. De este modo, se están estableciendo las condiciones para la participación en el evento de organizaciones no gubernamentales (ONG) no constructivas para las que la igualdad de género y la ampliación de los derechos y oportunidades de las mujeres no son más que un pretexto para difundir una retórica politizada. Además, la palabra “asistir”, que es la que se usa habitualmente, se ha sustituido por la palabra “participar”, que pone en duda la condición de estas ONG y les otorga la posibilidad de favorecer sus planteamientos politizados. En última instancia, la lista, sobre la que no se ha llegado a un acuerdo, se someterá con todo a votación en la Asamblea General, y la sesión se convertirá en una plataforma para el ajuste de cuentas político.

En ese sentido, la Federación de Rusia sugiere, a través del proyecto de enmienda A/79/L.84, una formulación consensuada de hace cinco años, concretamente el procedimiento de no objeción en la lista de organizaciones no gubernamentales sin la posterior aprobación de la Asamblea General, y la presencia de la sociedad civil durante la sesión en calidad de observadores. Confiamos en que nuestro proyecto de enmienda reciba el apoyo de la mayoría de las delegaciones.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/79/L.81 y el proyecto de enmienda A/79/L.84.

Doy ahora la palabra al representante de la Secretaría.

**Sr. Nakano** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera enumerar los patrocinadores adicionales para el proyecto de enmienda. Desde la presentación del proyecto de enmienda, y además de las delegaciones enumeradas en el documento, Belarús se ha sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de enmienda A/79/L.84.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Invito a las delegaciones que deseen formular una declaración en explicación de voto antes de la votación sobre cualquiera de las propuestas incluidas en este tema del programa a que lo hagan en este momento en una sola intervención.

Tras la adopción de medidas sobre todas las propuestas, se dará la oportunidad de formular explicaciones de voto después de la votación sobre cualquiera de las propuestas o sobre todas ellas. Antes de dar la palabra a las delegaciones para que expliquen su voto o su posición, quisiera recordarles que las explicaciones se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde su asiento.

**Sr. Kurek** (Polonia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros.

Extendemos nuestro sincero agradecimiento al Representante Permanente de Jordania y a la Representante Permanente de Mónaco, así como a sus abnegados equipos, por su labor diligente en el proyecto de resolución sobre las modalidades de la reunión de alto nivel de la Asamblea General con motivo del 30º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (A/79/L.81). Creemos que el texto refleja la visión colectiva de la gran mayoría de los Estados miembros. Los cofacilitadores dirigieron un proceso de negociación inclusivo y transparente que permitió alcanzar compromisos constructivos y dio lugar a un documento equilibrado y orientado al futuro. Lamentamos que se haya vuelto a cuestionar la formulación sobre la participación de la sociedad civil en una conferencia de las Naciones Unidas.

El proyecto de enmienda presentado por la Federación de Rusia (A/79/L.84), por el que se pretende suprimir el requisito de que la lista de organizaciones de la sociedad civil vuelva a presentarse a la Asamblea General para que esta tome una decisión final, es, una vez más, un intento para dejar que los Estados veten la participación de las partes interesadas y bloqueen a organizaciones de otros países sin ninguna transparencia ni tener que aportar justificación alguna. Es importante que esta parte del párrafo se mantenga en el proyecto de resolución, ya que permite a los Estados Miembros oír los motivos de las objeciones a la participación de las organizaciones no gubernamentales. Esta transparencia es esencial para garantizar que la Conferencia se beneficie de un abanico diverso de voces expertas, y pone de relieve nuestro empeño de defender los principios de deliberación abierta e inclusiva en el marco de las Naciones Unidas.

La Unión Europea se mantiene firme en su empeño a favor de la plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Esperamos con interés participar de forma constructiva en la próxima reunión de alto nivel, con el objetivo de poner de relieve los logros, dar a conocer las mejores prácticas, detectar las brechas y otras dificultades actuales para hacer realidad la igualdad de género, que es un valor fundamental y una prioridad central tanto de nuestras políticas internas como externas. Esto no puede lograrse sin una colaboración significativa de la sociedad civil. Por lo tanto, los Estados miembros de la Unión Europea votarán no al proyecto de enmienda y pedirán a todos los demás Estados miembros que hagan lo mismo.

**Sra. Reyes** (Reino Unido) (*habla en inglés*): En nombre del Reino Unido, quisiéramos dar las gracias a la Representante Permanente de Mónaco y al Representante Permanente de Jordania y a sus equipos por su labor diligente en este proyecto de resolución sobre las modalidades (A/79/L.81) y por la dirección de este proceso.

Apoyamos la reunión de alto nivel con motivo del 30º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y respaldamos los esfuerzos para lograr progresos en la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, lo cual es una prioridad clave para el Reino Unido. Nos alegró ver que en el proyecto de resolución se incluyeron formulaciones referentes a la participación de la sociedad civil, lo cual hace posible una participación significativa en esa importante reunión de alto nivel. Esas modalidades nos permiten entender el motivo de las objeciones contra la participación de organizaciones no gubernamentales. Esta transparencia es esencial para garantizar que la conferencia incluya voces de diversos expertos en este tema, incluidas organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y el sector privado. Agradecemos que el texto restituya la capacidad de decisión de la Asamblea en lugar de dejarla en manos de un Estado Miembro concreto.

Sin embargo, nos preocupa que, si bien existen precedentes sólidos, se vuelva a poner en entredicho la formulación. Esta es la tercera vez este año que debemos votar un texto establecido hace largo tiempo, que fue acordado por consenso apenas en 2024 y que está presente en 17 resoluciones sobre las modalidades hasta la fecha. Lamentamos que un pequeño número de Estados Miembros siga utilizando el

principio de no objeción para intentar bloquear a organizaciones de otros países con fundamentos vagos o politizados, sin ni siquiera brindar una justificación, lo que equivale a vetar la participación de partes interesadas.

También quisiéramos destacar que los criterios y principios de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social se establecieron para acreditar a las organizaciones no gubernamentales, a través del Comité del Consejo encargado de las Organizaciones No Gubernamentales del Consejo Económico y Social, para obtener el estatuto consultivo a largo plazo con el Consejo. Se trata de un proceso particular y específico de la acreditación para las reuniones de alto nivel de la Asamblea General.

Además, señalamos que las organizaciones solicitantes ya están obligadas a pasar por un proceso de examen con la secretaría de la Conferencia y a proporcionar pruebas de su estatuto jurídico, el propósito de la organización y los programas y actividades pertinentes para la Conferencia.

Creemos que es necesario que las organizaciones que llevan a cabo una labor crucial sobre este tema, incluidos los grupos de base liderados por mujeres, puedan participar. Sus aportes contribuyen a tomar mejores decisiones y enriquecen nuestra base empírica, gracias a lo cual las iniciativas de las Naciones Unidas son más eficaces y sustantivas. Sería un flaco favor no aprovechar todas las herramientas de que disponemos. Ello incluye alianzas con la sociedad civil.

Por esa razón, votaremos en contra del proyecto de enmienda (A/79/L.84) y alentamos a otras delegaciones a hacer lo mismo.

**Sra. Tudor-Bezies** (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá quisiera agradecer a la Representante Permanente de Mónaco y al Representante de Jordania que hayan facilitado con determinación este proyecto de resolución sobre las modalidades (A/79/L.81) por un hito fundamental, la reunión de alto nivel con motivo del 30º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Como en todas las negociaciones multilaterales, todos los asociados tuvieron que tomar decisiones difíciles y hacer concesiones para lograr el consenso más amplio posible.

Lamentablemente, deploramos que el proyecto de enmienda que tenemos ante nosotros (A/79/L.84) pretenda aplicar lo que es, en lo esencial, un procedimiento de no objeción, que se ha utilizado cada vez más no como salvaguardia sino como herramienta para excluir a las organizaciones no gubernamentales sobre la base de consideraciones políticas y nuevos intentos de socavar la fórmula acordada desde hace tiempo y presente en más de 15 resoluciones sobre las modalidades. Esto socava los principios de transparencia, inclusión y participación amplia de las partes interesadas sobre los que se fundaron las Naciones Unidas y que la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social trata de defender.

Impedir que las organizaciones no gubernamentales participen o asistan a esta reunión de alto nivel sin una justificación significativa, a menudo sin revelar la índole de la objeción, se ha convertido, lamentablemente, en una pauta contraria al principio de multilateralismo abierto y al empeño de las Naciones Unidas de hacer participar a diversos agentes en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estamos de acuerdo con la importancia de salvaguardar la integridad de las Naciones Unidas. Sin embargo, esto no puede hacerse a expensas de excluir voces legítimas del diálogo global sobre la igualdad de género, que, en su totalidad, ya están sujetas a un proceso de examen por parte de la Secretaría.

El párrafo 6 de este proyecto de resolución proporciona las protecciones necesarias para que la decisión esté en manos de la Asamblea y no de un Estado Miembro individual. Los Estados Miembros no deberían poder determinar unilateralmente qué voces se permiten en la mesa, especialmente de una forma que oculte tales

decisiones al escrutinio. Para gozar realmente de una transparencia significativa, las objeciones pueden y deben ir acompañadas de una justificación que permita a la Asamblea adoptar una decisión con conocimiento de causa en lugar de dejarla en manos de una decisión política.

Por todo ello, el Canadá votará en contra de este proyecto de enmienda, y alienta encarecidamente a las demás delegaciones a hacer lo mismo.

**Sra. Márdero Jiménez** (México): México desea expresar su posición sobre la enmienda A/79/L.84, en relación con el proyecto de resolución A/79/L.81 sobre las modalidades de la reunión de alto nivel con motivo del 30º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Al respecto, manifestamos nuestra enorme preocupación por el hecho de que una resolución de carácter exclusivamente técnico esté siendo utilizada como vehículo político para cuestionar los derechos de las mujeres, jóvenes y niñas en toda su diversidad, en esta ocasión restringiendo la participación de la sociedad civil en dicha conmemoración. Durante décadas, los movimientos feministas y las organizaciones de la sociedad civil han sido una pieza clave para el adelanto de los derechos humanos de las mujeres, las jóvenes y las niñas, y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing no fue la excepción. Hoy más que nunca, México respalda la labor de las organizaciones de la sociedad civil y aboga por no eliminar el lenguaje que refuerza su participación en la conmemoración que tendremos en septiembre sobre este tema.

Por ello, México votará en contra de la enmienda, en virtud de los beneficios sustantivos que aporta la participación amplia y diversa de las organizaciones no gubernamentales y de otros actores al sistema de las Naciones Unidas, así como la legitimidad de nuestros procesos multilaterales. La participación de esas organizaciones enriquece sin duda nuestros debates con conocimientos especializados y vínculos directos con las realidades sobre el terreno, lo que permite construir respuestas más eficaces e integrales. Cualquier intento de restringir esta apertura contravendría prácticas establecidas por la Asamblea General y representaría un retroceso en el compromiso colectivo con un multilateralismo más representativo y eficaz.

El principio de no objeción es válido, y mi país lo respeta, pero no condona su uso para fines que no contribuyen a enriquecer un diálogo abierto. Este principio de ninguna manera debe ser utilizado como una forma de veto por parte de ningún país que considere de manera unilateral que una organización politiza o contradice sus políticas. La diversidad de opiniones enriquece el diálogo. Para México, nuestra oposición a puntos de vista de alguna organización de un Estado Miembro de la Asamblea no nos otorga el derecho unilateral de objetar su participación.

La decisión democrática y multilateral que otorga el párrafo 6 como fue presentado por los cofacilitadores permite que todos los Estados Miembros podamos decidir la participación o no de cualquier organización que sea propuesta como parte de una lista depurada por el Presidente de la Asamblea General. En este mismo sentido, para México es esencial que los criterios de selección y participación promuevan activamente la paridad de género y la representación geográfica equitativa. Por ello, agradecemos enormemente a Jordania y a Mónaco por su facilitación de este texto y por reflejar el equilibrio que protege estos principios fundamentales.

Hacemos un llamado a los Miembros a votar en contra de esta enmienda y a respaldar estos esfuerzos y fortalecer el alcance, la incidencia y la sustancia de las discusiones que tendremos en el marco de esta reunión de alto nivel para conmemorar el 30º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

**Sra. Zabolotskaya** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Deseamos responder a algunas de las opiniones que se han expresado en el salón con respecto a nuestro proyecto de enmienda (A/79/L.84).

Ante todo, queremos señalar que no nos oponemos en absoluto a que se formulen explicaciones sobre las objeciones a las organizaciones no gubernamentales (ONG). Esa cuestión podría haberse debatido con las delegaciones que han intervenido hoy. De hecho, ese era el procedimiento que se utilizaba antes.

Recordemos que el texto que tenemos hoy ante nosotros en el proyecto de resolución A/79/L.81 surgió tras una serie de votaciones, es decir, se impuso mediante votaciones en la Asamblea General. Por tanto, no nos oponemos a la participación de las ONG. Nos referimos simplemente al procedimiento para concederles acceso. Ese procedimiento se sigue en el Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales. Se basa en el consenso, y nos gustaría que aquí ocurriera lo mismo. Durante muchos años, este procedimiento se utilizó con buenos resultados, y no tenemos constancia de ningún incidente en que se hayan cometido abusos. Hasta donde sabemos, las objeciones que hubo siempre fueron aisladas y dirigidas a organizaciones concretas.

Por tanto, proponemos a las delegaciones que hoy han dicho que se intenta bloquear la participación de las ONG que entablen consultas con nosotros a fin de hallar una opción aceptable para todos. Creemos que esa sería la vía adecuada, en lugar de imponer la voluntad propia e ir en contra del consenso.

A continuación, expondremos nuestra interpretación del texto del proyecto de resolución.

En primer lugar, nos oponemos al polémico término “paridad de género”, que pretendemos interpretar exclusivamente en el contexto de la creación de condiciones para la participación igualitaria de hombres y mujeres, en pie de igualdad, en las reuniones.

Por otra parte, Rusia no está de acuerdo con que se haga una división artificial de la sociedad civil. Por tanto, consideramos que el término “organización no gubernamental” es sinónimo de “organización de la sociedad civil”.

Por último, nos parece innecesario individualizar a la juventud en el contexto de los actos donde se trate la cuestión de las mujeres. En ese sentido, pedimos a los organizadores que, al confeccionar las listas de invitados a los actos, no coloquen a los representantes de la juventud en una categoría independiente, sino que se centren en invitar a aquellos jóvenes que participen directamente en medidas para mejorar la situación de las mujeres y los anuncien como representantes de la sociedad civil.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en explicación de voto antes de la votación.

Antes de pronunciarnos sobre el proyecto de resolución A/79/L.81, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento, la Asamblea tomará primero una decisión sobre el proyecto de enmienda A/79/L.84.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de enmienda A/79/L.84.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Belarús, Camerún, China, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Irán (República Islámica del), República Democrática Popular Lao, Nicaragua, Nigeria, Federación de Rusia, Sudán, Türkiye, Viet Nam

*Votos en contra:*

Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Cabo Verde, Canadá, Chile, Colombia,

Costa Rica, Croacia, Chipre, Chequia, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kenya, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, México, Mónaco, Montenegro, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Macedonia del Norte, Noruega, Palau, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Tailandia, Timor-Leste, Túnez, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

*Abstenciones:*

Argelia, Angola, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Bhután, Brunei Darussalam, Camboya, Côte d'Ivoire, Cuba, Egipto, Gambia, Ghana, Granada, Guyana, India, Indonesia, Iraq, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Líbano, Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Mauritania, Mauricio, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Nepal, Omán, Pakistán, Panamá, Filipinas, Qatar, Saint Kitts y Nevis, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Suriname, Trinidad y Tabago, Uganda, Yemen

*Por 15 votos contra 73 y 46 abstenciones, queda rechazado el proyecto de enmienda A/79/L.84.*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora medidas sobre el proyecto de resolución A/79/L.81. Se ha solicitado votación registrada por separado del párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

A continuación, someteré a votación el párrafo 6 del proyecto de resolución.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Albania, Andorra, Angola, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Cabo Verde, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Chipre, Chequia, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Grecia, Granada, Guatemala, Guyana, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Letonia, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauricio, México, Mónaco, Montenegro, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Marino, Senegal, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suriname, Suecia, Suiza, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

*Votos en contra:*

Argentina, Belarús, China, República Popular Democrática de Corea, Eritrea, Irán (República Islámica del), Nicaragua, Federación de Rusia, Sudán, Türkiye

*Abstenciones:*

Argelia, Bahrein, Bangladesh, Brunei Darussalam, Camboya, Camerún, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, India, Indonesia, Iraq, Kazajstán, República Democrática Popular Lao, Libia, Madagascar, Malasia, Mauritania, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Pakistán, Arabia Saudita, Singapur, Sri Lanka, Uganda, Viet Nam y Yemen

*Por 94 votos contra 10 y 31 abstenciones, se mantiene el párrafo 6.*

[Posteriormente, la delegación de Myanmar informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor; la delegación de los Emiratos Árabes Unidos informó a la Secretaría de que había tenido la intención de abstenerse.]

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/79/L.81 en su conjunto, titulado “Alcance, modalidades, formato y organización de la reunión de alto nivel con motivo del 30º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer”.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/79/L.81 en su conjunto?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/79/L.81 (resolución 79/288).*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones que deseen explicar su voto o su posición, quisiera recordarles que las explicaciones se limitarán a diez minutos y deberán formularse desde los respectivos asientos.

**Sra. Brest** (Argentina): La República Argentina celebra el consenso alcanzado para aprobar la presente resolución. No obstante, realizamos la siguiente explicación de posición.

Respecto a los párrafos cuarto y quinto del preámbulo y al párrafo 7 de la parte dispositiva, la Argentina reafirma su compromiso con la protección de los derechos individuales de todos los seres humanos sin distinciones, de acuerdo con las obligaciones expresamente pactadas en los tratados internacionales de los que es parte, y recuerda que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a la que se comprometió de buena fe, está compuesta por aspiraciones jurídicamente no vinculantes que cada Estado, en el ejercicio de su soberanía, tiene derecho a interpretar y perseguir con libertad. Asimismo, la Argentina recuerda que se disoció del Pacto para el Futuro (resolución 79/1) en 2024, durante la Cumbre del Futuro.

Con relación a la referencia a la paridad de género en el párrafo 6, la Argentina manifiesta que está comprometida con la igualdad real de oportunidades para la mujer, de acuerdo con las obligaciones asumidas en los tratados internacionales de los que es parte y con su propia Constitución nacional, que la reconoce explícitamente y la asocia a medidas de acción positiva.

Sin embargo, la paridad de género es apenas una medida de acción positiva posible, y la Argentina no considera que propicie necesariamente los cambios estructurales requeridos para alcanzar la igualdad real de oportunidades de la mujer. Entre otros motivos, porque no prioriza la valoración de su mérito y contribución a la vida social, sino que impulsa una solución superficial y aparente, por no decir que, lejos de combatir la discriminación estructural, perpetúa estereotipos y la discriminación simbólica contra la mujer.

En cuanto a las menciones a la igualdad de género a lo largo del texto, la Argentina entiende la igualdad de género en los términos en que lo prevé la Constitución nacional en su artículo 75, inciso 22, al incorporar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer al derecho interno. Considérese el preámbulo de la Convención, donde se menciona la igualdad de derechos de hombres y mujeres; su artículo 10, donde se dice “a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre”, y su artículo 11, donde se indica “a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos”.

Por lo demás, cabe destacar que la Argentina entiende el término “género” tal como fue pactado en el artículo 7, párrafo 3, del Estatuto de Roma:

“A los efectos del presente Estatuto, se entenderá que el término ‘género’ se refiere a los dos sexos, masculino y femenino, en el contexto de la sociedad. El término ‘género’ no tendrá más acepción que la que antecede”.

En tal sentido, la Argentina reconoce en su Constitución nacional que la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios se garantizará por acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral y por medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato a favor de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad.

En ese mismo artículo de su Constitución, la Argentina se obliga a dictar un régimen de seguridad social especial e integral en protección del niño en situación de desamparo, desde el embarazo hasta la finalización del período de enseñanza elemental, y de la madre durante el embarazo y el tiempo de lactancia.

Asimismo, se recuerda el artículo XII, tercer párrafo, de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, que establece:

“El derecho de educación comprende el de igualdad de oportunidades en todos los casos, de acuerdo con las dotes naturales, los méritos y el deseo de aprovechar los recursos que puedan proporcionar la comunidad y el Estado”.

**Sr. Al-Tur de la Concepción (Cuba):** Quisiéramos referirnos a la cuestión relacionada con la participación de las organizaciones de la sociedad civil en próximas reuniones de alto nivel.

Apreciamos que, desafortunadamente, la cuestión de la participación de las organizaciones de la sociedad civil se ha tornado polémica en recientes resoluciones de modalidades. Creemos que, de cara al futuro, debe reinsertarse y hacerse valer el principio de no objeción que durante décadas guio la participación de las organizaciones de la sociedad civil sin discordias de ningún tipo. Creemos que esta práctica, que se estableció desde la aprobación de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, no ha dado lugar a discordias de ningún tipo.

Nuestra delegación cree firmemente que el aporte de las organizaciones de la sociedad civil en reuniones de alto nivel es crucial, sobre todo en el caso de la resolución 79/288 que abordamos hoy, sobre la reunión conmemorativa con motivo del 30º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

En contextos específicos relacionados con el avance de la mujer, las organizaciones de la sociedad civil de Cuba han hecho anualmente significativos aportes en los distintos foros de las Naciones Unidas. Un ejemplo de ello es la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Aun así, consideramos que, para evitar politizaciones y polémicas en torno a la participación, en sentido general, de las organizaciones de la sociedad civil, debió haberse hecho valer el principio de no objeción, que, como mencionamos anteriormente, durante décadas demostró ser un mecanismo efectivo para organizar esta participación.

**Sr. Tanriöven (Türkiye) (habla en inglés):** Türkiye está decidida a apoyar la participación activa de las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones académicas y el sector privado en la labor de las Naciones Unidas, ya que es esencial para alcanzar nuestros objetivos comunes.

Un gran número de organizaciones no gubernamentales y de otras partes interesadas de Türkiye han venido contribuyendo a todos los ámbitos de la labor de las Naciones Unidas y trabajan junto a las Naciones Unidas en todo el planeta, en particular en los países más vulnerables.

Apoyamos firmemente la participación de las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas en la labor de las Naciones Unidas siempre que los objetivos y actividades de esas organizaciones estén en consonancia con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Türkiye apoya a aquellas organizaciones no gubernamentales y demás partes interesadas cuyas actividades puedan contribuir a la reunión de alto nivel dedicada

al 30° aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Sin embargo, hay que tener en cuenta que algunas organizaciones no gubernamentales podrían dedicarse a actividades contrarias a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas o participar en actos de motivación política contra determinados Estados Miembros.

Como miembros veteranos del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales, hemos visto numerosos casos en los que ciertas organizaciones han hecho un mal uso del carácter consultivo y la participación del Consejo Económico y Social en diversas sesiones de las Naciones Unidas. Ello ha conducido a una politización innecesaria de los debates que ha dificultado el diálogo constructivo y el consenso. Consideramos que los criterios y principios formulados en la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social deberían aplicarse a todas aquellas organizaciones no gubernamentales que tengan intención de participar en conferencias o reuniones de las Naciones Unidas.

No todos los Estados Miembros disponen de información detallada sobre los objetivos, las actividades y la financiación de las organizaciones no gubernamentales contra las que algunos Estados Miembros presentan objeciones. Creemos que la participación de organizaciones no gubernamentales en los procesos de las Naciones Unidas debería ser abordada de buena fe entre los Estados Miembros interesados que dispongan de información completa sobre las actividades de la organización no gubernamental en cuestión. En efecto, en aras de la transparencia y la toma informada de decisiones, es muy importante que los Estados Miembros conozcan en detalle la contribución que las organizaciones no gubernamentales y las partes interesadas piensan hacer a la reunión de alto nivel.

En este contexto, Türkiye ha votado a favor del proyecto de enmienda A/79/L.84, presentado hoy.

Como la resolución 79/288 no ha sido enmendada hoy, Türkiye se desvincula de su párrafo 6.

**Sr. Rashetnikau** (Belarús) (*habla en ruso*): La República de Belarús apoya que se haya aprobado la resolución 79/288.

Tomamos nota de los esfuerzos que los facilitadores han desplegado a lo largo del proceso para procurar el consenso y tener en cuenta las posiciones de todos los países. Al mismo tiempo, nos preocupa que algunas delegaciones hayan presentado puntos de vista que generan polarización sobre la misma cuestión. Consideramos que es un enfoque incoherente y selectivo.

En este salón, se escuchan cada vez más llamamientos a la transparencia y a una cooperación eficaz con las organizaciones no gubernamentales (ONG). Detrás de estos llamamientos, hay una tendencia peligrosa, cada vez más palpable, a situar en pie de igualdad el papel de los Estados Miembros y las ONG en el contexto de las negociaciones intergubernamentales. Dicha tendencia suscita suma preocupación porque socava un principio fundamental, a saber, que los Estados son los principales responsables de definir la agenda internacional.

En este sentido, es incomprensible y sorprendente la reacción negativa de algunas delegaciones ante una exigencia razonable y necesaria: el cumplimiento del procedimiento establecido para el acceso de las ONG a las reuniones de alto nivel. Ese procedimiento no es una formalidad, sino un elemento básico para asegurar la rendición de cuentas y unas condiciones de participación equitativas y justas.

En cuanto al párrafo 6, apoyamos el proyecto de enmienda oral A/79/L.84, que tiene por objeto eliminar la disposición que prevé una decisión definitiva de la Asamblea General sobre la cuestión de la participación en las reuniones de alto nivel. Nos preocupan los intentos constantes de imponer en la resolución relativa a

la participación de las ONG texto no consensuado que contradice la práctica establecida. Esas prácticas se vuelven sistemáticas, lo que es contrario a los principios del multilateralismo. A este respecto, nos desvinculamos del párrafo 6 de la resolución.

**Sr. Heartney** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Damos las gracias a Jordania y Mónaco por haber facilitado la resolución 79/288, relativa a la reunión de alto nivel para recordar el 30º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Los Estados Unidos se desvinculan del párrafo 6 debido a la referencia a la paridad de género. Los Estados Unidos apoyan con firmeza la protección de las mujeres y las niñas, la defensa de sus derechos humanos y la promoción de su empoderamiento. No obstante, los Estados Unidos se oponen a la aplicación de medidas especiales para asegurar la paridad de mujeres y niñas. Más bien, el objetivo debería ser garantizar la participación significativa de las mujeres y las niñas en los debates sobre la promoción de la igualdad.

Cuando esta resolución se refiere a la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, los Estados Unidos interpretan que eso significa promover la igualdad de las mujeres y los hombres frente a los hombres y los niños.

Los Estados Unidos también se desvinculan de la referencia a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible promueven un programa de gobernanza mundial no vinculante, que es incompatible con la soberanía de los Estados Unidos y adverso a los intereses y los derechos de los estadounidenses. Los Estados Unidos ya no los reafirmarán de manera sistemática.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención sobre explicación de voto o posición después de la votación.

Deseo expresar mi sincero agradecimiento al Representante Permanente de Jordania, Excmo. Sr. Mahmoud Daifallah Hmoud, y a la Representante Permanente de Mónaco, Excmo. Sra. Isabelle Picco, que han dirigido con pericia y paciencia los debates y las complejas negociaciones de las consultas oficiosas sobre la resolución 79/288.

Estoy seguro de que los miembros de la Asamblea se unen a mí para expresarles nuestro sincero agradecimiento.

La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 27 del programa.

### **Tema 135 del programa** (*continuación*)

#### **Octogésimo aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea reanudará el examen del tema 135 del programa, titulado “Octogésimo aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial”, para continuar esta sesión solemne especial de recordación de todas las víctimas de la Segunda Guerra Mundial, de conformidad con la resolución 79/272, de 4 de marzo de 2025.

**Sr. Silk** (Islas Marshall) (*habla en inglés*): La sesión solemne especial de hoy de la Asamblea General para rendir homenaje a todas las víctimas de la Segunda Guerra Mundial es una oportunidad fundamental para reflexionar a fondo.

Las Islas Marshall y el resto de Oceanía aún conservan las cicatrices de la Segunda Guerra Mundial en nuestras aguas, en nuestra tierra y en nuestra propia identidad. Aún conservamos tumbas y recuerdos generacionales de miles de soldados, que lo sacrificaron todo en nuestras costas.

Para muchos de los habitantes de las islas, el legado de este conflicto horrible es un recuerdo diario: aviones aún sumergidos en el mar, asentamientos cubiertos

de vegetación y municiones sin detonar que aún acechan bajo nuestros pies. Hace nueve años, en el atolón de Mili, en las Islas Marshall, una anciana murió por una munición de 76 milímetros de la Segunda Guerra Mundial enterrada bajo el tocón de un árbol donde estaba cocinando la cena al aire libre. Este es solo uno de los cientos de miles de municiones sin detonar que, según las estimaciones, hay en nuestra región insular.

El mes pasado, las Islas Marshall concluyeron por fin la ratificación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, y encomiamos la labor en curso con la Fundación Humanitaria Golden West y el Departamento de Estado de los Estados Unidos para seguir detectando municiones sin detonar en nuestra nación.

La Segunda Guerra Mundial nos sumió en la inanición, ya que nuestros huertos fueron bombardeados con napalm y los pocos alimentos locales disponibles fueron racionados por los militares. También desempeñamos un papel inestimable como exploradores, traductores y trabajadores forzados de un valor incalculable. Cuando nuestras inocentes comunidades se vieron arrastradas al conflicto, la escala y el violento impacto de la fuerza militar y el conflicto explosivo superaron todo lo imaginable para nuestras remotas comunidades insulares, y sus dolorosas repercusiones nos han acompañado durante generaciones.

Hoy nos sumamos a otras naciones de la Asamblea General para rendir homenaje a todas las víctimas de la guerra a través de océanos y continentes. No es un conflicto nuestro, ni un conflicto de moralidad neutra. En los remotos atolones del Pacífico, quedamos profundamente afectados por la agresión y la expansión en Europa, ya que su guerra se extendió rápidamente al Pacífico y se convirtió en la nuestra. De hecho, no había ambigüedad entre el bien y el mal. Las lecciones de la Segunda Guerra Mundial tuvieron profundas repercusiones en la fundación de las Naciones Unidas. Son lecciones que, después de ocho decenios, todos parecemos correr el riesgo de olvidar.

Hoy, cuando las tensiones mundiales aumentan y se extienden a múltiples escenarios por todas partes, todos deberíamos recordar por qué tenemos unas Naciones Unidas y contra qué estamos unidos con la aspiración de que nunca más se repita una crisis tan inimaginable provocada por regímenes autoritarios y expansionistas basados en nociones de superioridad de raza.

Nuestro apaciguamiento inicial y la incapacidad de reconocer plenamente y alzar la voz contra tales regímenes nos condujeron al primer conflicto mundial de la historia. Ninguna nación por sí sola sería capaz de enfrentarse a ese mal. Por el contrario, se necesitaba una coalición de aliados. Así pues, como resultado de la muerte de millones de personas y de la destrucción que nos causamos a nosotros mismos, se crearon las Naciones Unidas a fin de garantizar una cooperación eficaz y de hablar con unanimidad.

Ochenta años después, todos parecemos correr el riesgo de entrar en otro conflicto mundial. No es momento para el aislacionismo. Las tensiones solo aumentan y, cuando se extienden a otras regiones, las alianzas tradicionales ven mermada su capacidad para responder con eficacia. Para las naciones pequeñas y vulnerables, especialmente los pequeños Estados insulares en desarrollo, las Naciones Unidas siguen siendo nuestra principal —si no la única— vía política de actuación. No gozamos de una influencia ilimitada frente a Potencias mayores, por lo que debe mantenerse y reforzarse el poder inherente de las Naciones Unidas.

Lo más importante que podemos hacer hoy en este aniversario es no solo recordar los sacrificios y los horrores de la guerra, sino también aprender activamente de los errores del pasado, recordar los profundos fundamentos de estas Naciones Unidas y recordarnos a nosotros mismos la Carta de las Naciones Unidas y las palabras recogidas en los dos primeros párrafos de su preámbulo, a saber:

“Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles, a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas”;

“Y con tales finalidades, a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos, a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común, y a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos”.

Renovemos en el día de hoy nuestra voluntad de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y reafirmemos la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana, y recordemos los sacrificios de quienes nos han precedido y honremos su legado esforzándonos por preservar la paz y legar a la próxima generación un mejor futuro.

**Sr. Soberón Guzmán** (Cuba): Hoy recordamos el fin de la Segunda Guerra Mundial, un conflicto que nos enseñó el horror de la deshumanización, pero también el poder de la resistencia colectiva. Con profundo respeto, rendimos solemne homenaje a la memoria de los millones de hombres, mujeres y niños que perecieron durante aquel conflicto devastador cuyas heridas aún resuenan en la conciencia de nuestros pueblos. Recordamos con especial gratitud el sacrificio del pueblo soviético, cuya resistencia fue decisiva para la derrota del nazismo.

Es justo también reconocer el papel de las fuerzas aliadas y de los movimientos de resistencia en cada país ocupado para contener y aniquilar la maquinaria bélica fascista. Desde la hazaña de la fortaleza de Brest hasta las batallas épicas de Stalingrado y Kursk, avanzando sin tregua hacia Berlín, sin armamento suficiente y superados en número, resistieron heroicamente. Su coraje, forjado en la convicción de defender la humanidad y el socialismo, demostró que ni siquiera el poderío militar más letal puede vencer a un pueblo unido, decidido a mantener en alto la dignidad y la moral y dispuesto a vencer o a morir.

Cuba, aunque distante de los frentes de batalla, escribió su propio capítulo en la lucha global contra el fascismo. La consigna “Todo para derrotar al fascismo” fue la que movilizó la más amplia solidaridad del pueblo cubano con quienes combatían en los países ocupados y en primera línea la invasión nazi a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Desde los voluntarios que cruzaron océanos para luchar contra el fascismo en tierras españolas hasta los marineros mercantes caídos en aguas del Atlántico durante la Segunda Guerra Mundial, el pueblo cubano dio múltiples muestras del sentimiento antifascista de sus mejores hijos. A través del Frente Nacional Antifascista, se garantizó la entrega de dinero, ropa, medicina, leche, jabón, cuero y otros productos de primera necesidad a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y demás pueblos que luchaban contra el fascismo. Cientos de compatriotas integraron las brigadas internacionales que combatieron al fascismo en España, que constituyeron el mayor contingente de Latinoamérica presente en esta contienda.

A ocho décadas del fin de la segunda guerra mundial, los Estados Miembros de las Naciones Unidas debemos reafirmar con determinación nuestro compromiso con la paz, la soberanía de los pueblos y el multilateralismo. Esa es, sin dudas, la mejor forma de honrar la memoria de las víctimas de la guerra y de liberar a las futuras generaciones de ese terrible flagelo.

No podemos olvidar que, en la génesis de la Segunda Guerra Mundial, influyeron factores como el expansionismo, la xenofobia y el desprecio a la soberanía

nacional. Cuando vemos hoy el resurgir de ideologías extremistas, el uso del poder militar para imponer intereses geopolíticos y la proliferación de medidas coercitivas unilaterales e ilegítimas contrarias al derecho internacional, es nuestro deber como comunidad internacional alzar la voz y defender a ultranza la paz y la seguridad internacionales.

En este contexto, no podemos dejar de mencionar la urgente e ineludible cuestión de Palestina. El genocidio perpetrado por Israel contra el pueblo palestino, sumado a la complicidad y el apoyo financiero, político, militar y logístico del Gobierno de los Estados Unidos, es una clara evidencia de una nueva y repugnante forma de fascismo. Reiteramos la necesidad impostergable de una solución amplia, justa y duradera al conflicto israelí-palestino sobre la base de la creación de dos Estados que permita al pueblo palestino ejercer su derecho a la libre determinación y a disponer de un Estado independiente y soberano dentro de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén oriental como su capital, y que garantice igualmente el derecho al retorno de los refugiados.

En el umbral del 80° aniversario de las Naciones Unidas, la humanidad atraviesa una crisis multidimensional global que pone a prueba la capacidad de respuesta de la Organización. Hoy, como nunca antes, se impone recordar los propósitos por los que fue creada y defender los principios que refrenda y el multilateralismo frente al hegemonismo, la dominación, el unilateralismo, la coerción y los discursos injerentistas e intervencionistas.

Resulta alarmante que el gasto militar mundial aumentara a 2,7 billones de dólares en 2024, atizado por la retórica belicista de los Estados Unidos. Se continúan dedicando a la carrera armamentista cuantiosos recursos indispensables para el desarrollo sostenible de nuestros pueblos. El peligro de que la humanidad vuelva a presenciar la tragedia de Hiroshima y Nagasaki continuará latente mientras no sean eliminadas todas las armas nucleares de forma transparente, completa, irreversible y verificable. Los bombardeos con armas atómicas contra ambas ciudades, apenas diez días después de la rendición alemana, nos recuerdan que la paz verdadera solo puede sostenerse sobre la base del respeto a la vida y la dignidad humana. En este sentido, destacamos la relevancia de la proclama de América Latina y el Caribe como zona de paz, en la que nuestra región identificó el desarme nuclear como una prioridad.

Los intentos por tergiversar la historia de la Segunda Guerra Mundial y minimizar el aporte decisivo del pueblo soviético a la derrota del fascismo, así como el intento de los círculos de poder de occidente de secuestrar la verdad, a lo cual se suma el desarrollo de prácticas neofascistas en varios países, son un peligro latente y una amenaza a la paz mundial. La memoria histórica no debe ser patrimonio de unos pocos, y no debe dividirnos sino unirnos en un propósito común, a saber, construir un mundo donde nunca más se repitan los horrores del pasado.

Cuba, que conoce bien el costo del colonialismo, la injerencia y las guerras, continuará abogando por una cultura de paz y un orden internacional más justo, democrático y equitativo en el que desaparezcan de una vez las amenazas que hoy se ciernen sobre la existencia misma de la especie humana. Globalicemos la unidad, la solidaridad y la cooperación internacional frente al egoísmo, las guerras y los bloqueos.

**Sra. Kasymalieva** (Kirguistán) (*habla en inglés*): Para empezar, deseo expresar mi agradecimiento sincero al Presidente de la Asamblea General por haber convocado esta sesión solemne para conmemorar a las víctimas de la Segunda Guerra Mundial.

Elogiamos los esfuerzos continuos de los Estados Miembros encaminados a honrar la memoria de todos quienes sufrieron y perecieron durante ese período trágico de la historia de la humanidad. La victoria sobre el fascismo en la Segunda Guerra Mundial es un capítulo decisivo de nuestro pasado común, que influyó profundamente en el curso de la humanidad. El Día de la Victoria, que se celebra el 9 de mayo,

tiene un profundo significado histórico y emocional para el pueblo de Kirguistán y para las naciones hermanas que lucharon codo con codo en defensa de la paz, la dignidad y la libertad.

Durante la guerra, más de 360.000 ciudadanos de Kirguistán, casi uno de cada cuatro de nuestros ciudadanos en aquel período, fueron movilizados al frente. En el frente interno, toda la nación se unió en prueba de una solidaridad inquebrantable. Personas de todas las edades, desde los ancianos hasta los jóvenes, contribuyeron de manera incansable al esfuerzo bélico en la agricultura, la industria y otros sectores. Más de 30.000 ciudadanos kirguisos fueron enviados a trabajar en instalaciones de producción militar de toda la Unión Soviética.

Esa contribución colectiva a la derrota del fascismo es una fuente duradera de orgullo para el pueblo kirguiso. El heroísmo de nuestros soldados y la labor resiliente de nuestros civiles se unieron en una fuerza impresionante en pro de la libertad y la justicia.

Sin embargo, esa victoria tuvo un costo inmenso. La guerra trajo consigo sufrimientos y pérdidas inimaginables. Centenares de miles de ciudadanos kirguisos no regresaron del campo de batalla. Su recuerdo perdura en nuestro espíritu y en el alma de nuestra nación.

Nunca olvidaremos a quienes sacrificaron sus vidas en aras de la paz. Nos inclinamos en honor de los caídos, los que dejaron atrás familias en duelo y vidas interrumpidas. A ellos les ofrecemos nuestra más profunda admiración y eterna gratitud. Sus nombres están grabados en las páginas de nuestra historia nacional, y su heroísmo sigue siendo fuente de inspiración. Más de 150.000 soldados y comandantes kirguisos recibieron honores militares por su valor y distinción en el campo de batalla. Su legado es de valentía, lealtad y profundo amor a la patria.

Con el paso de los años, el número de veteranos y trabajadores de guerra supervivientes sigue disminuyendo. Esas personas son nuestro orgullo nacional, testigos vivientes de uno de los capítulos más difíciles de la historia del mundo. Merecen nuestro pleno apoyo, nuestro respeto y nuestra determinación permanente de preservar sus historias para las generaciones futuras.

Aquí, en las Naciones Unidas, debemos seguir honrando su sacrificio promoviendo el multilateralismo, la paz, la unidad y la comprensión mutua. Asegurémonos de que el recuerdo de su heroísmo se transmita de generación en generación como una luz que nos guía y una lección solemne para la humanidad.

En conclusión, la República Kirguisa se suma a todos los Estados Miembros para conmemorar el 80° aniversario del final de la Segunda Guerra Mundial. Ojalá este aniversario sirva no solo para recordar, sino también como un llamamiento renovado para salvaguardar la paz y defender los principios de las Naciones Unidas y su Carta.

**Sr. Punnoose** (India) (*habla en inglés*): Para comenzar, damos las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber convocado esta ceremonia solemne especial para conmemorar a todas las víctimas de la Segunda Guerra Mundial, cuando el mundo celebra el 80° aniversario de su final.

La Segunda Guerra Mundial causó un sufrimiento de proporciones inconmensurables. El costo humano de esa guerra no puede cuantificarse. Pérdidas, privaciones, desplazamientos de personas, destrucción de medios de subsistencia y daños físicos de la peor magnitud son sinónimos de la Segunda Guerra Mundial. Decenas y decenas de hombres, mujeres, jóvenes y niños de todo el mundo perdieron la vida. También murieron decenas de miles de soldados indios y muchos más sufrieron heridas graves. En esta ocasión solemne, rendimos homenaje a todas las víctimas, soldados y civiles, de todas las regiones del planeta, que sucumbieron en la Segunda Guerra Mundial.

El deseo del mundo de evitar que se repitieran esas tragedias humanas y de mantener la paz y la seguridad a escala internacional tras el final de la Segunda Guerra

Mundial allanó el camino para crear este foro: las Naciones Unidas. Sin embargo, los conflictos no son cosa del pasado. Diferentes partes del mundo siguen siendo testigos de conflictos que causan muerte, destrucción y desdicha generalizada. En ese contexto, se está poniendo en tela de juicio la capacidad de las Naciones Unidas para dar una respuesta de entidad a los conflictos actuales.

Esta arquitectura que se diseñó hace ocho decenios ha sido un verdadero factor de contención. En ese contexto, queremos reiterar la necesidad de un multilateralismo reformado con vistas a alcanzar el objetivo central de las Naciones Unidas: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La conmemoración del período de los 80 años de las Naciones Unidas que comenzaron al final de la Segunda Guerra Mundial nos brinda a todos la oportunidad de reflexionar y rediseñar el marco de las Naciones Unidas para forjar un mañana más pacífico. Unamos todos nuestros esfuerzos en ese empeño.

**Sr. Maniratanga** (Burundi) (*habla en francés*): Burundi se complace en sumarse a la comunidad internacional para honrar la memoria de todas las víctimas con motivo de esta sesión solemne que conmemora el 80° aniversario del final de la Segunda Guerra Mundial.

Este conflicto mundial, uno de los más mortíferos de la historia de la humanidad, conmocionó a generaciones enteras. Sembró la muerte y la desolación en Europa, Asia, África, el Pacífico y en otros lugares. Ningún pueblo, ninguna nación se libró de las ondas expansivas de esta tragedia.

En este día de conmemoración, rendimos homenaje a todas las vidas perdidas: soldados, civiles, mujeres, niños, supervivientes, víctimas de la Shoá y de tantas otras violencias y persecuciones. Su sufrimiento no debe olvidarse jamás.

La historia nos muestra que la indiferencia ante la injusticia, la complacencia ante la intolerancia y el silencio ante las violaciones de los derechos humanos son los primeros pasos que llevan a la deshumanización y la violencia masiva. Conmemorar el final de la Segunda Guerra Mundial, 80 años después, es reiterar nuestro deber colectivo de vigilancia. Es reconocer que el genocidio, dondequiera que se produzca, cualesquiera que sean las víctimas, es el resultado de una cadena previsible: primeramente el discurso del odio, luego la exclusión, después el silencio.

Por eso, en este momento de memoria universal, también tenemos la obligación de recordar el genocidio perpetrado contra los hutus de Burundi en 1972, una tragedia que ha pasado demasiado tiempo sin ser denunciada y que exige reconocimiento, justicia y reparación, porque la memoria es una herramienta de prevención tanto como un acto de justicia. En 2025, cuando nuevos retos amenazan nuestra humanidad común, esas lecciones exigen de nosotros una vigilancia renovada y una acción concertada. Recordarlos es un llamado constante a la vigilancia y a la humanidad. Sin embargo, de aquellas tinieblas surgió un rayo de luz: el de la cooperación multilateral, encarnada en la fundación de las Naciones Unidas, que fueron creadas para preservar la paz, evitar los conflictos, defender los derechos humanos y promover la dignidad humana.

Desde 1945, nuestro mundo ha hecho grandes progresos, pero las tensiones internacionales, las violaciones del derecho y los discursos de intolerancia demuestran que la paz nunca puede darse por sentada. Hay que defenderla todos los días con valentía y convicción. Conmemorar el final de la Segunda Guerra Mundial significa negarse a olvidar. Significa afirmar nuestra voluntad colectiva de construir un mundo basado en la justicia, la verdad y el respeto mutuo.

Al conmemorar el final de este conflicto mundial, Burundi hace un llamado a la reflexión sobre el orden internacional surgido en 1945. Nuestro continente africano, ausente en gran medida de las mesas de negociación de la época, hoy tiene la aspiración legítima de ocupar un lugar equitativo en la gobernanza global. La verdadera paz universal solo puede construirse a partir de la inclusión y la igual dignidad de todas las naciones.

Burundi rinde homenaje a la memoria de todas las víctimas de la Segunda Guerra Mundial y reafirma su apoyo a un mundo donde reinen la paz, la solidaridad y el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. En este día solemne, Burundi pide que se refuercen nuestras instituciones multilaterales, se revitalice nuestro compromiso con el derecho internacional humanitario y se aumente la inversión en educación, en favor de la paz y la memoria. Así honraremos de verdad el sacrificio de quienes nos han precedido.

**Sr. Brown** (Liberia) (*habla en inglés*): En esta ocasión en que conmemoramos el 80° aniversario del final de la Segunda Guerra Mundial y pensamos en los actos heroicos de hombres y mujeres comunes, recordamos uno de los capítulos más oscuros de la historia, pero también uno de sus momentos de inspiración. En esa época, se desveló la brutalidad y la inhumanidad de la guerra, pero también se nos mostraron el potencial y las posibilidades inagotables de la unión de las naciones para superar las amenazas a la seguridad y la paz colectivas, así como los ideales fundamentales de la dignidad humana.

Aunque no era una potencia militar y sigue sin aspirar a serlo, Liberia respaldó con firmeza el orden internacional basado en normas y aún hoy tiene el orgullo de apoyarlo. En un momento en que la tiranía amenazaba la paz y la seguridad, Liberia prestó un apoyo crucial a las fuerzas aliadas. Los pueblos que entonces sacrificaron sus vidas y sus tesoros para oponerse a la tiranía y la inestabilidad no deben vacilar en confrontarlas de nuevo cuando se presente la necesidad de hacerlo. Puede que muchos no lo recuerden, pero la posición estratégica de Liberia fue vital para las operaciones en el Norte de África y Europa, ya que nuestros puertos, aeródromos y aguas territoriales funcionaron como centros logísticos y de repostaje para los buques y las aeronaves de los Aliados. Los recursos naturales de nuestra nación —en particular el caucho liberiano— fueron indispensables para sostener la maquinaria que finalmente cambió las tornas de la guerra. Además, en una declaración de principios tajante, Liberia declaró la guerra a las Potencias del Eje, no con ánimo de conquista, sino para defender los valores de la paz, nuestra humanidad compartida y el potencial de la cooperación multilateral.

El final de la guerra marcó un momento decisivo para toda la humanidad, en que el mundo reconoció que la seguridad mundial no podía basarse en intereses nacionales aislados, sino en el ejercicio permanente del multilateralismo. Liberia sigue convencida de ello y sostiene que los foros como las Naciones Unidas constituyen el medio para resolver las controversias a través del diálogo y no de la violencia. Mediante la acción colectiva, la responsabilidad compartida y el respeto mutuo, seguiremos salvaguardando la paz y promoviendo el progreso de nuestra humanidad común.

Al reflexionar hoy sobre esas lecciones, Liberia vuelve a sumarse a todas las naciones para reafirmar su dedicación inquebrantable a la diplomacia en vez de la destrucción, a la colaboración en vez del conflicto y a un mundo donde las diferencias no se diriman en los campos de batalla, sino en las mesas de negociación. El legado de la Segunda Guerra Mundial debe seguir recordándonos a todos que el costo de la guerra es demasiado elevado y que vale la pena defender la paz, pues, a partir de la dolorosa experiencia bélica que vivimos en carne propia, sabemos que lo único que cuesta más que la paz es la guerra. Que esta conmemoración sea, por tanto, un llamamiento a la acción, la unidad, la justicia y la construcción de un mundo donde la seguridad humana sea un cometido compartido por todas las naciones. Que los sacrificios de quienes defendieron la libertad nunca caigan en el olvido y que su determinación siga inspirándonos a erigir un mundo digno de su sacrificio y su legado.

**Sr. Raza** (Pakistán) (*habla en inglés*): Rendimos homenaje a todas las víctimas de la Segunda Guerra Mundial y, además, a todos aquellos que tristemente han perdido la vida en guerras y conflictos en todo el mundo.

Durante la Segunda Guerra Mundial, el Pakistán —entonces parte de la India británica— hizo aportes significativos a las acciones contra el nazismo y el fascismo.

Los soldados pakistaníes lucharon junto a las fuerzas aliadas en diversos teatros e hicieron enormes sacrificios. Rendimos homenaje a sus contribuciones para establecer un mundo libre de ideologías extremistas.

Lamentablemente, en varias partes del mundo, están volviendo a asomar la cabeza entidades inspiradas y enraizadas en el nazismo y el fascismo. Sus repercusiones hoy se manifiestan de forma flagrante en todo el planeta y en nuestra región. El Pakistán defiende los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, entre ellos la igualdad soberana, la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza, el arreglo pacífico de las controversias y la preservación de las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Para garantizar la paz y la seguridad en el mundo, reviste vital importancia dar primacía a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional. Ese imperativo tan importante sigue siendo el único criterio que guía nuestros objetivos comunes en las Naciones Unidas.

Como Miembro activo de las Naciones Unidas, el Pakistán ha hecho una contribución inmensa a nuestros esfuerzos colectivos en los ámbitos de la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Desde hace decenios, el Pakistán participa en operaciones de mantenimiento de la paz las Naciones Unidas dedicadas a promover la paz y la seguridad regionales e internacionales. Seguiremos contribuyendo activamente a la consecución de nuestros objetivos comunes y compartidos en materia de paz y seguridad y de bienestar colectivo.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Observador de la Soberana Orden de Malta.

**Sr. Espiritu** (Soberana Orden de Malta) (*habla en inglés*): Nos hemos reunido hoy para conmemorar solemnemente el 80º aniversario del final de la Segunda Guerra Mundial, cuyas devastadoras consecuencias dieron forma a los cimientos del sistema internacional que hoy defendemos. Al tiempo que rendimos tributo a las innumerables vidas perdidas y reconocemos el enorme sufrimiento padecido, debemos reflexionar sobre la evolución experimentada desde 1945: la superación gradual de aquel trágico legado, la búsqueda de la reconciliación, y el importante esfuerzo realizado para consolidar la paz, los derechos humanos y la cooperación internacional.

Al reflexionar sobre esas enseñanzas vitales de la historia, la Soberana Orden de Malta encuentra nueva inspiración en su prolongada dedicación al servicio humanitario, en especial durante los capítulos más sombríos del siglo XX. En medio del sufrimiento indecible y la devastación generalizada de la Segunda Guerra Mundial, la Orden se mantuvo firme en su misión de paliar el sufrimiento humano sin distinciones ni discriminaciones. En 1940, en pleno conflicto mundial, la Orden instaló numerosos hospitales de campaña y gestionó varios trenes hospital que, en el transcurso de la guerra, hicieron 79 viajes para trasladar a más de 23.000 soldados heridos a lugares seguros donde atenderlos. Además, otro tren hospital afrontó dificultades extremas en el Frente Oriental y, en circunstancias sumamente peligrosas, logró repatriar a más de 2.500 soldados italianos heridos.

Tras el armisticio de 1943, la Orden se adaptó con rapidez a las nuevas necesidades humanitarias y construyó tres hospitales en Roma, uno en Turín y otro en Milán. Solamente en Roma se abrieron más de 38 centros en los que trabajaron cientos de soldados alistados en el cuerpo militar, con lo que no solo se prestó asistencia médica crítica, sino que se salvó a esos soldados de ser deportados a campos de prisioneros.

En los turbulentos e inciertos días de finales de febrero de 1947, cuando la esperanza era frágil y el futuro poco claro, la Soberana Orden de Malta dio nuevamente un paso al frente para atender las necesidades humanitarias. En un momento en que se extendían la confusión y la inquietud entre el Estado Mayor italiano, las Fuerzas Armadas italianas, demostrando una notable capacidad de previsión, solicitaron

ayuda a la Gran Magistratura de la Orden para solucionar la situación de una serie de aviones militares que iban a ser destruidos. El Gran Maestro de la época, Fra Ludovico Chigi Albani della Rovere, plenamente consciente de las dificultades que atravesaba el país y de la urgencia de restablecer la paz, respondió con gran generosidad y visión de futuro. Para proteger el carácter neutral y humanitario de la misión de la Orden, aceptó hacerse cargo de varios aviones de transporte SM-82 del 36º Escuadrón, con la estricta condición de que se utilizarían únicamente con fines humanitarios. Así, bajo la insignia de la Orden de Malta, esos aviones se destinaron oficialmente al traslado de heridos y enfermos, lo que convirtió máquinas construidas para la guerra y la destrucción en instrumentos de sanación y esperanza, al servicio de quienes se encontraban atrapados en el devastador fuego cruzado de la guerra.

Estos ejemplos históricos de ingenio y de servicio atestiguan el espíritu inmutable de la Soberana Orden de Malta, un espíritu que sigue en pie hoy en día, cuando nos enfrentamos a nuevos y graves desafíos humanitarios en todo el mundo. Son un impresionante recordatorio de que, incluso en medio de la destrucción y la desesperación, los actos de compasión y de solidaridad pueden allanar el camino hacia la recuperación y la reconciliación. Como transmisora de ese legado, la Soberana Orden de Malta mantiene su compromiso inquebrantable de prestar servicio a la humanidad, restablecer la dignidad allá donde haya sido sustraída y aportar esperanza en tiempos de oscuridad.

En conclusión, de cara al futuro, hacemos votos por que el espíritu de compasión y de servicio a los más vulnerables que nos sirvió de guía en las tragedias del pasado siga iluminando nuestra trayectoria compartida en dirección a la paz, la reconciliación y la dignidad humana para todas las personas.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención de esta solemne sesión especial en conmemoración de todas las víctimas de la Segunda Guerra Mundial.

Se ha solicitado el ejercicio del derecho a contestar. Permítaseme recordar a las delegaciones que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar deberán tener una duración máxima de diez minutos para la primera intervención y de cinco minutos para la segunda y deberán formularse desde los respectivos asientos.

**Sr. Assadi Nazari** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Tomo la palabra para ejercer el derecho de mi delegación a responder a la absurda declaración realizada por la representante del régimen israelí en esta solemne sesión especial conmemorativa de todas las víctimas de la Segunda Guerra Mundial. Tal declaración refleja, una vez más, un vergonzoso patrón de desinformación y manipulación. La representante israelí ha vuelto a hacer un uso indebido de esta plataforma para proferir acusaciones infundadas contra la República Islámica del Irán, en un intento desesperado de desviar la atención internacional de las atrocidades y los crímenes de guerra cometidos por el régimen ocupante en Gaza. Dicho régimen ha tratado sistemáticamente de utilizar los sufrimientos padecidos por el pueblo judío en el pasado para encubrir los crímenes que ha venido perpetrando en los últimos decenios contra las naciones de la región, en particular contra todos sus países vecinos, sin excepción.

Cuando el mundo es testigo del genocidio en curso contra el pueblo palestino, el régimen israelí trata de eludir la indignación mundial convirtiendo a otros en un chivo expiatorio. Ese régimen, que acarrea un largo y sangriento historial de agresiones y terrorismo de Estado, no tiene credibilidad para presentarse como víctima ni para hablar de paz, estabilidad o lucha antiterrorista. Más de 52.000 palestinos, en su mayoría mujeres y niños, han sido masacrados en Gaza en los últimos meses debido a los implacables bombardeos israelíes, el uso deliberado de la inanición como arma y la obstrucción de la ayuda humanitaria: claros actos de genocidio según el derecho internacional. Hasta el momento, Israel ha cometido los cuatro crímenes internacionales fundamentales, en algunos casos los cuatro a la vez.

En lugar de inventar mentiras contra otros, el régimen israelí debe rendir cuentas por sus graves infracciones del derecho humanitario y sus crímenes de lesa humanidad. Por mucha desinformación y distracciones que se intenten, no es posible borrar la verdad que se manifiesta a diario ante la mirada del mundo. Seamos claros: durante la Segunda Guerra Mundial, mi país acogió a numerosos refugiados de algunos países europeos. Mi Gobierno ha condenado siempre el genocidio, en particular el basado en motivos raciales, étnicos o religiosos, como un crimen de lesa humanidad. A nuestro modo de ver, el genocidio no puede justificarse de ningún modo, como tampoco puede justificarse ninguna política o práctica que, como es el caso del régimen israelí, trate de utilizar crímenes del pasado como pretexto para cometer o justificar genocidios o crímenes nuevos.

La política regional del Irán se sustenta en el derecho internacional, los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el apoyo a los derechos legítimos de los pueblos sometidos a ocupación. Israel es el último régimen de *apartheid* que queda y el único en el mundo que ha legalizado y practica abiertamente el racismo y que desestabiliza la región con su ocupación brutal, sus políticas expansionistas y sus ataques sistemáticos contra civiles. No es posible que ese régimen díscolo y terrorista eluda las responsabilidades jurídicas y las consecuencias de la violencia que sus políticas discriminatorias y de ocupación han desencadenado en la región. Esa entidad debería asumir la responsabilidad de sus acciones, en lugar de presentarse indebidamente como la parte oprimida.

**Sra. Mimran Rosenberg** (Israel) (*habla en inglés*): Hoy conmemoramos la memoria de todas las víctimas de la Segunda Guerra Mundial. Recordamos a quienes fueron conducidos a las cámaras de gas, a los campos de trabajo y a los campos de exterminio; a quienes buscaron refugio, no de la guerra en general, sino de una muerte intencionada y metódica; y a quienes lucharon por la libertad fundamental, la igualdad y los derechos humanos.

Desafortunadamente, han surgido de nuevo las actitudes que vimos durante el Holocausto. Aunque cobran otra forma, disfrazadas con eslóganes vacíos utilizados para difundir la desinformación y el discurso de odio de épocas oscuras del pasado, la intención sigue siendo la misma.

Dado que ha habido algunos comentarios críticos dirigidos injustamente contra mi país, me veo obligada a reaccionar ante esas acusaciones infundadas.

Rechazamos categóricamente las acusaciones relativas a la guerra de Gaza, que ignoran la responsabilidad del grupo terrorista Hamás y contribuyen a la instrumentalización de un discurso falso para difundir información errónea y desinformar sobre mi país.

Israel tiene la profunda obligación moral y nacional de traer a casa a todos los rehenes. Están reclusos en condiciones inhumanas y crueles, sufren inanición, abusos físicos y tormento psicológico, con violaciones flagrantes del derecho internacional.

Hamás violó el derecho internacional humanitario, no solo al cometer atrocidades contra Israel el 7 de octubre de 2023 y contra los rehenes, sino también al abusar de la infraestructura civil de Gaza y poner en peligro vidas palestinas. Los palestinos son utilizados como escudos humanos mientras se lanzan cohetes contra Israel de manera indiscriminada y los comandantes de Hamás se esconden en túneles subterráneos.

Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que condene inequívocamente estas atrocidades y exigimos la liberación inmediata de nuestros rehenes. Israel continúa adhiriéndose al derecho internacional humanitario y sigue actuando con moderación y responsabilidad en circunstancias enormemente difíciles.

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 135 del programa?

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 16.30 horas.*